

INSTRUCCIONES

DOCUMENTACION OBLIGATORIA

El impreso se entregará con la siguiente documentación:

- Copia del Documento de identificación del interesado (**NIF/NIE/CIF**)
- **Certificado de titularidad** de la cuenta emitido por la entidad financiera (ANEXO I o bien el modelo de certificado que emita la entidad de depósito correspondiente)

MEDIOS DE PRESENTACIÓN

Los impresos cumplimentados deberán ser entregados por los siguientes medios:

- Los interesados obligados a relacionarse electrónicamente con la Administración (art. 14 de la Ley 39/2015, de 1 de octubre, del Procedimiento Administrativo Común de las Administraciones Públicas, presentarán la Ficha de Tercero en la **Sede electrónica del Ayuntamiento de Cáceres**:
Entrando en <https://sede.caceres.es/> y en concreto en el trámite denominado "Alta de Terceros".
En este caso, el documento "Ficha de Terceros" será un documento electrónico y deberá llevar la firma electrónica del interesado, no se aceptarán por tanto impresos escaneados en los que no se pueda comprobar la firma electrónica del interesado.
- El resto de interesados podrán presentar esta documentación en la Sede electrónica del Ayuntamiento de Cáceres o de manera presencial.
 - Si opta por la presentación en sede electrónica la Ficha de Terceros será un documento electrónico que deberá presentarse como en el punto anterior.
 - Si opta por la atención presencial, la Ficha de Terceros deberá ser documento original que contenga la firma del interesado o su representante que deberá entregarse en las **dependencias de TESORERÍA DEL AYUNTAMIENTO DE CACERES**, Plaza Mayor s/n., en el horario de atención al público establecido de lunes a viernes entre las 09:00 y las 14.00 horas.

MODO DE CUMPLIMENTAR EL FORMULARIO

Una vez se rellenan todos los campos oportunos, el formulario deberá convertirse en pdf para evitar su posterior modificación.

Si se presenta en papel se recogerán las firmas sobre el documento impreso.

Si se presenta en formato electrónico, la firma electrónica se incluirá sobre el documento una vez convertido en pdf (no sobre el formulario autorrellenable).